

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Quinto.—Informe sobre las acciones no canjeadas, una vez transcurrido el plazo legal de tres años.

Sexto.—Conversión de la cifra de capital social a la unidad monetaria euro.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de dos Interventores, en su caso.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como a obtener un ejemplar de los mismos.

Benalmádena (Málaga), 17 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—25.052.

UNIÓN ANDALUZA DE AVALES, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, AVALUNIÓN, S.G.R.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el día 21 de febrero de 2001, se convoca a los socios a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en Granada, plaza Poeta Luis Rosales, 1, 1.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Modificación de los Estatutos en los artículos 3, 5 y 19, en los extremos referentes al ámbito geográfico de actuación preferente de la sociedad, establecimiento de delegaciones provinciales y a los miembros del Consejo.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Adaptación al euro.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultades para elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta y para su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta. En el caso de que no fuera aprobada por la propia Junta, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho de todos los socios a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granada, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.910.

UNIÓN ANDALUZA DE AVALES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, AVALUNIÓN, S. G. R.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el día 21 de febrero de 2001, se convoca a los socios a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en Granada, plaza Poeta Luis Rosales, número 1, 1.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, con propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000, que han sido objeto de la correspondiente auditoría externa.

Tercero.—Lectura del Informe de gestión del Consejo de Administración y aprobación, si procede, de la gestión social.

Se hace constar el derecho de todos los socios a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Cuarto.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el presente ejercicio.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten y su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta. En el caso de que no fuera aprobada por la propia Junta, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Granada, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.908.

UNIÓN DE COMPRAS, S. A. (UNICOM, S. A.)

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de la sociedad*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Princesa, número 1, edificio «Torre de Madrid», de Madrid, el día 18 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 19 de junio de 2001, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y deliberar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas, aplicación de resultados y gestión social correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Cuarto.—Facultar al Presidente y/o al Secretario para elevar a públicos los acuerdos.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Pérez Iglesias.—25.766.

UNIÓN DE FUNERARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad, a las diecisiete horas del día 25 de junio de 2001, en Murias, sin número, Mieres, y en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, para que en ella se traten, deliberen y se tomen resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión social, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales, en cuanto al domicilio social.

Tercero.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Mieres, 7 de mayo de 2001.—El Secretario.—23.900.

URBANIZADORA SANTA CLARA, S. A.

Los Administradores de esta sociedad convocan Junta general de accionistas para el viernes, 29 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y para el sábado, 30 de junio, a las once horas, en segunda convocatoria, en el centro comercial «Santa Clara», módulo 4, en Sevilla, calle Álvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2000, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, de la fusión por absorción de «Promotora Santa Clara, Sociedad Anónima», «Guadalquivire, Sociedad Anónima», «Mifersa, Sociedad Limitada» y «Ducoy, Sociedad Limitada», unipersonal, por «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», para lo cual han de tratarse los siguientes asuntos:

A) Informe, en su caso, de los Administradores sobre la existencia de modificaciones importantes de los activos o de los pasivos acaecidos entre la fecha de la redacción del proyecto de fusión y de la reunión de la Junta general.

B) Aprobación del Balance de fusión, siendo éste el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad.

C) Aprobación del proyecto de fusión de 25 de abril de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el 27 de abril, y aprobación de la fusión por absorción de «Promotora Santa Clara, Sociedad Anónima», «Guadalquivire, Sociedad Anónima», «Mifersa, Sociedad Limitada» y «Ducoy, Sociedad Limitada», unipersonal, por «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», todo ello ajustándose al proyecto de fusión, cuyas menciones mínimas legalmente exigidas se incluyen al final de la presente convocatoria.

Tercero.—Aumento de capital social en la cuantía de 223.481,85 euros, mediante la emisión de 7.437 nuevas acciones al portador de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, para atender el canje de acciones y participaciones sociales como consecuencia de la fusión que serán entregadas a los socios de las sociedades absorbidas, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reducción del capital social en la cuantía de 626.512,45 euros, mediante la amortización de 20.849 acciones al portador de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas en poder de la sociedad y que recibe como consecuencia de la fusión, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento, o reelección, de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Séptimo.—Lectura y aprobación, de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, la sociedad tendrá a disposición de los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, en sus oficinas de Sevilla, calle Álvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro

comercial «Santa Clara», módulo 4, los siguientes documentos:

- a) El proyecto de fusión.
- b) El informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- c) El informe de los Administradores de las sociedades sobre el proyecto de fusión.
- d) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes informes de los Auditores de cuentas.
- e) El texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos de la sociedad absorbente.
- f) Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- g) La relación de nombres, apellidos y edad, si fueran personas físicas o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y en ambos casos la nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Copia de los mencionados documentos será enviada, sin cargo alguno, si fuera solicitada personalmente por los expresados señores con anterioridad.

Tarjeta de asistencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, para la asistencia a la Junta general, es indispensable que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, los tenedores de acciones justifiquen en Secretaría su titularidad y estén provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia. Serán válidas las tarjetas expedidas directamente por la sociedad o por las entidades depositarias, las cuales deberán notificar a la sociedad dentro del plazo indicado la relación de las que se emitan. El derecho de asistencia es delegable en la propia tarjeta, según lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales y en el Real Decreto Legislativo 1564/1989.

Octavo.—Las menciones mínimas del proyecto de fusión legalmente exigidas son:

A) Sociedades participantes:

Sociedad absorbente: «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», domiciliada en Sevilla, calle Álvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 2.459, folio 165, hoja SE-28261. Su CIF es A-11602844.

Sociedades absorbidas:

«Promotora Santa Clara, Sociedad Anónima», domiciliada en Sevilla, calle Álvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 2.444, folio 184 vuelto, hoja SE-28400. Su CIF es A-11605219.

«Guadalquivire, Sociedad Anónima», domiciliada en Sevilla, calle Álvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 1.106, libro 762, sección tercera, folio 168, hoja 16.114. Su CIF es A-41358623.

«Mifersa, Sociedad Limitada», domiciliada en Sevilla, calle Álvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 1.218, folio 62, hoja SE-306. Su CIF es B-41407149.

«Ducoy, Sociedad Limitada», unipersonal, domiciliada en Sevilla, calle Álvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 2.119, folio 102, hoja 22.684. Su CIF es B-21027594.

B) Tipo de canje de la fusión: El tipo de canje determinado sobre la base de valor real de los patrimonios sociales será el siguiente para cada sociedad:

1. Absorción de «Promotora Santa Clara, Sociedad Anónima»: Siete (7) acciones de nueva emisión de «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 30,05 euros de valor nominal cada

una por cada setenta y seis (76) acciones de «Promotora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 3,01 euros de valor nominal, más una compensación complementaria en dinero de 247 euros.

2. Absorción de «Guadalquivire, Sociedad Anónima»: Treinta y una (31) acciones de nueva emisión de «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 30,05 euros de valor nominal cada una por cada ciento cincuenta (150) acciones de «Guadalquivire, Sociedad Anónima» (de los números 4.001 a 10.000), de 30,05 euros de valor nominal, más una compensación complementaria en dinero de 20,71 euros.

3. Absorción de «Mifersa, Sociedad Limitada»: Ochenta y seis (86) acciones de nueva emisión de «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 30,05 euros de valor nominal cada una por cada ochocientos setenta y cinco (875) participaciones de «Mifersa, Sociedad Limitada», de 6,01 euros de valor nominal, más una compensación complementaria en dinero de 119,51 euros.

4. Absorción de «Ducoy, Sociedad Limitada», unipersonal: Veintisiete (27) acciones de nueva admisión de «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 30,05 euros de valor nominal cada una por cada dos (2) participaciones de «Ducoy, Sociedad Limitada», unipersonal, de 30,05 euros de valor nominal, más una compensación complementaria en dinero de 16,69 euros.

C) Procedimiento de canje: La emisión de las acciones de la sociedad absorbente que hayan de ser entregadas a los accionistas y los socios de las sociedades absorbidas requerirá el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

El canje tendrá lugar durante el plazo de un mes a contar desde el día posterior al de publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y un diario de Sevilla, del anuncio del otorgamiento de la escritura de fusión y se realizará mediante la presentación de los correspondientes títulos u otra documentación que acredite la titularidad de las acciones o participaciones. Serán de aplicación las reglas previstas en el número 3 del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, a las acciones que hubieran sido retiradas en el plazo de tres años depositado en la forma prevista en el citado precepto.

Una vez sea efectiva la fusión, las acciones y participaciones de las sociedades absorbidas quedarán anuladas y sin ningún valor ni efecto.

D) Fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales: Las nuevas acciones de la sociedad absorbente emitidas como consecuencia de la fusión darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2001.

E) Fecha de efectos contables: Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2001.

F) Derechos especiales: Las sociedades absorbidas no tienen creadas acciones de clases especiales, ni existen creados ni reconocidos en dichas sociedades derechos especiales distintos de las acciones. En consecuencia, no habrá lugar a otorgamiento de derecho especial alguno por tal motivo en la sociedad absorbente.

G) Ventajas de los Administradores y de los expertos independientes: No se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni tampoco a los expertos independientes que intervengan en la misma.

Sevilla, 18 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.—25.673.

URDAIBAI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Gernika, San Juan Ibarra, 4, 3.º izquierda, el día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a igual hora del día siguiente, en segunda, para resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la aplicación del resultado, de acuerdo con el Balance aprobado.

Segundo.—Apoderamiento para verificar el depósito de cuentas anuales y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

Gernika-Lumo, 10 de mayo de 2001.—La Secretaría del Consejo de Administración.—23.932.

UZAIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Uzaima, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 16 de marzo de 2001, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	108.000.000
Pérdidas	-108.000.000
Total Pasivo	0

Sangüesa, 16 de marzo de 2001.—El Liquidador, Ramón Almécija Puertas.—23.977.

VALDEREY CAPITAL, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 14 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 de «Valderey Capital, SIMCAV, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de